



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 7

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



SESIÓN ORDINARIA Nº 7

14 de mayo de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 7

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas

En la ciudad de San Luis, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil ocho, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, **el presidente diputado Julio César Vallejo, dice:**

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de treinta y cuatro señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Previamente, invito al diputado Casal Héctor Antonio, representante del departamento Ayacucho, a izar el pabellón nacional.

Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Señor Vallejo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del 14 de mayo del 2008.

SUMARIO

7º SESIÓN ORDINARIA - 7º REUNIÓN 14 DE MAYO DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1 - Con fundamentos del señor diputado Rodríguez, Ricardo Arturo, referido a: Rinde justo homenaje a la figura del Coronel Juan Pascual Pringles, en un nuevo aniversario de su natalicio, como figura señera del heroísmo puntano. Expediente N° 026 folio 919 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - Con fundamentos de la señora diputada autora Lobos, Sandra Patricia y de los señores diputados Cobo, Carlos Alberto; Novillo, Elva Elizabeth y Alcaraz Víctor Hugo, referido a: Rendir justo homenaje al “Héroe Máximo de los Puntanos” Coronel Juan Pascual Pringles, al conmemorarse el 213º aniversario de su

Natalicio. Expediente N° 029 folio 920 Año 2008. (ms)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - resolución N° 35-P-CD-08 (08-05-08) referida a: Conformación Comisiones Permanentes de Cámara de Diputados. (mg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 76-CS-08 (07-05-08) adjunta copia auténtica de resolución N° 13-CS-08 (07-05-08) referido a: Sustituye artículo 2º de declaración N° 1-CS-08

“Creación Nivel Secundario en la Escuela N° 113 de Saladillo”. Expediente Interno N° 064 folio 152 Año 2008. (mg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota N° 74-CS-08 (07-05-08) adjunta proyecto de ley con Media Sanción referido a: “Banco Patagonia SA solicita la ampliación de la autorización otorgada por ley N° VIII-0521-2006 para funcionar como entidad Bancaria también en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis”. Expediente N° 015 folio 072 Año 2008. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3 - Nota N° 73-CS-08 (07-05-08) adjunta proyecto de ley con Media Sanción referido a: “Adhesión a la ley nacional N° 25.761 Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes”. Expediente N° 016 folio 072 Año 2008. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4 - Nota N° 72-CS-08 (07-05-08) adjunta proyecto de ley con Media Sanción referido a: “Creación de un nuevo Municipio dentro del departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco. Expediente N° 017 folio 072 Año 2008. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5 - Nota N° 13-AGL-08 (06-05-08) mediante la cual adjunta copia de resolución N° 3-AGL-08 referida a: “Integración del Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 069 folio 154 Año 2008. (mel)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/N (06-05-08) del señor diputado Andrés Alberto Vallone, comunica su renuncia como presidente del Inter - bloque Frente Partido Justicialista. (MdE 226 F 164/ 08 Letra

“V”). Expediente Interno N° 065 folio N° 153 Año 2008. (mg)
A CONOCIMIENTO

2 - Nota S/N (06-05-08) del señor diputado Demetrio Augusto Alume, comunica autoridades de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, día, hora y lugar en que se llevarán a cabo las reuniones de la misma. (MdE 224 F 163/ 08 Letra “A”). Expediente Interno N° 066 folio N° 153 Año 2008. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A DESPACHO DE COORDINACION DE COMISIONES

3 - Nota S/N (08-05-08) del señor diputado Luís Guillermo Zabala, comunica integración de Comisiones. (MdE 233 F 165/ 08 Letra “Z”). Expediente Interno N° 070 folio N° 154 Año 2008. (Kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota N° 139-MdeS-08 (06-05-08) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Salud CPN Lucia Teresa Nigra comunica resolución N° 266-MdeS-08 mediante la cual la Comisión provincial de Control del Tabaco, dispuso Declarar Libre de Humo de Tabaco al Ministerio de Salud y todos los Programas, Subprogramas, Áreas y dependencias del mismo. (MdE 232 F 165/ 08 Letra “N”). Expediente Interno N° 071 folio N° 155 Año 2008. (ms)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N (30/ 04/ 08) del abogado Juan José García mediante la cual hace referencia al desempeño de la Delegación de la Defensoría del Pueblo en Villa Mercedes. (MdE 221 F. 163/ 08 Letra “G”). Expediente Interno N° 067 folio 153 Año 2008. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota S/N (07/ 05/ 08) del señor Gabriel Rivero de la Asociación Sanluiseña de Natación mediante la cual solicita se declare de interés la “8^{va}. Edición del

Torneo Argentino de Natación Master”, a realizarse los días 13, 14, 15 y 16 de junio de 2008. (MdE 221 F 163/08 Letra “G”). Expediente Interno N° 068 folio 154 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de la señora diputada autora Graciela Mazzarino y de los señores diputados Augusto Quiroga, Beatriz Rubiolo, Teresa Lobos Sarmiento, Luis Foresto, Sandra Lobos, Nora Videla, Víctor Alcaraz, Luis Zabala, Norma García, Carmelo Mirabile, Marcelo Amitrano y Novillo Elva Elizabeth referido a: Establécese el Programa “Mejor Alimentación, más salud” en todos los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la provincia. Expediente N° 018 folio 073 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo, Eduardo Marcelo y de los señores diputados Neme, Amado José; Casal, Héctor Antonio; Laborda Ibarra; Juan José referido a: Disponer el Estado de Emergencia Social en todo el ámbito de la provincia de San Luis, por el término de UN (1) año, prorrogable por igual plazo mediante Decreto del Poder Ejecutivo provincial. Expediente N° 019 folio 073 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo, Eduardo Marcelo y de los señores diputados Neme, Amado José y Estrada Dubor, Eduardo Luis referido a: La Honorable Cámara de diputados expresa su compromiso incondicional con la vigencia absoluta de

la libertad de expresión y el ejercicio profesional del periodismo en su conjunto, y manifiesta su preocupación por la inapropiada reacción del Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Horacio Zavala Rodríguez, pretendiendo acosar judicialmente a un medio de prensa. Expediente N° 027 folio 920 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1 - Con fundamentos de los señores diputados Gargiulo, Eduardo Marcelo y Estrada Dubor, Eduardo Luis referido a: Solicita al Superior Tribunal de Justicia informe sobre distintos tópicos. Expediente N° 028 folio 920 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 001/08 - UNANIMIDAD De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 008 folio 069 Año 2008 proyecto de ley referido a: “Adhesión a la ley nacional N° 23.728, mediante la cual se ratifica el Acuerdo suscripto entre la República Argentina y la República Italiana sobre Intercambio de Actas del Estado Civil y la Exención de Legalización de Documentos”. Miembro informante diputada Patricia Gatica.

IX - LICENCIAS:

HOMENAJE

Coronel Juan Pascual Pringles

Señor Vallejo: Vamos a dar inicio al primer punto del sumario, tenemos el romano I, que es una proposición de homenaje, puntos uno y dos, que están en el expte. 026 folio 919 y el expte. 029, folio 920, año 2008, rinde homenaje a la

figura del coronel Juan Pascual Pringles, en un nuevo aniversario de su natalicio.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rodríguez.

Señor Rodríguez: Gracias, señor presidente, nos convoca hoy; el coronel Juan Pascual Pringles, que nació en el año 1795, en la localidad de Los Tapiales. Hijo de don Gabriel Pringles y de doña Andrea Tomasa de Sosa, sus hermanos María Isabel; Margarita, y algunos autores afirman que ella encendió la pasión de Monteagudo por su belleza; José León; Melchora y Ursula. Se conoce poco sobre la niñez de Pringles, probablemente concurrió a la escuela dominicana o bien a un maestro particular, donde aprendió las primeras letras entre 1811 y 1814.

Trabajó en una tienda en Mendoza e inició su carrera militar el 10 de octubre de 1815, cuando se incorporó con el grado Alférez al regimiento de caballería, que comandaba el teniente gobernador de San Luis, coronel Vicente Dupuy.

En 1819, participó impidiendo la sublevación de los prisioneros realistas. Y, el 8 de noviembre del mismo año fue dado de alta con el mismo grado en el regimiento de granaderos a caballo, general José de San Martín, en un campamento de reclutamiento, llamado “Chacras de Osorio”, destinado a preparar el glorioso ejército que contribuyó a libertar al Perú. Casado con Valeriana Villegas, su única hija Fermina Nicasia, nació también en 1819; sobre la misma no se conocen mayores referencias.

El 20 de agosto de 1820, partió con al expedición libertadora al Perú, y el 27 de noviembre del mismo año, asombró con la acción increíble a sus compañeros y adversarios, arrojándose al mar en Chancay, Perú, en la llamada “Playa de Pescadores”, para evitar caer prisionero de los realistas y con él nuestra bandera.

A fines de noviembre, el regimiento de granaderos al mando del coronel Reducindo Alvarado, inicia la marcha hacia el sur. Una partida de diecisiete granaderos al mando del teniente Juan

Pascual Pringles se adelantaba hacia Chancay, a efecto de tomar contacto con el batallón realista en Numancia; del cual se había recibido informe de que pasaría a las filas patriotas, en razón de estar integrado desde su jefe hasta el último soldado por americanos. La misión de Pringles era acompañar a un emisario del general San Martín, que debía entrevistarse con el comandante Tomás Heres, jefe del batallón. Al llegar a la “Caleta de Pescadores”, cerca de Chancay ordenó echar pié a tierra, para esperar al emisario que había concurrido a cumplir su cometido; cuando sólo en una lomada aparecieron dos escuadrones de dragones del Perú, el batallón Numancia y dos piezas de artillería al mando del coronel Jerónimo Valdez. Se adelantaron los jinetes realistas y cuando estuvieron a una distancia prudencial, intimaron rendición a los granaderos, la respuesta fue inmediata, el teniente Pringles ordenó formar a su pelotón en una fila detrás de él y al toque de: “a degüello”, encaró contra el centro de los escuadrones del rey. Fácil es imaginar lo que fue aquella acción, el sable y la lanza herían sin piedad y al fogoso valor de los patriotas lo apagó la abrumadora superioridad numérica de los adversarios, ya habían caído tres granaderos, para no levantarse más, y otros once estaban heridos, entre ellos el propio Pringles. Fatigado por el fragor del combate con el resto de su energía decidieron antes de rendirse sumergirse en el mar y a media rienda seguida de los hombres que le quedaban, se echó al agua decidido al último sacrificio, dejando atónitos a los soldados españoles que cubiertos aún por el polvo y la sangre del combate, quedaron inmóviles al borde del océano pacífico, en mudo homenaje al vencido heroico.

La providencia lo salvó, y emocionado el coronel Valdez por el heroísmo de este patriota, le envió un oficial para garantizarle su vida y la de sus hombres. Solo así se decidió Pringles a entregarse a los españoles.

Poco tiempo después, los que fueran tan honrosamente derrotados fueron

canjeados por algunos prisioneros españoles y el jefe de la fuerza, le escribió al general San Martín destacando el desempeño de esos valientes. Se cuenta que cuando Pringles y sus granaderos estaban prisioneros, un oficial español deseoso de saber las razones que tenían esos criollos sencillos para despreciar la vida de esa forma, le preguntó a uno de ellos ¿por qué no se habían rendido cuando fueron invitados a ello?, dijo: “Señor, porque al venir a este país vinimos a pelear y no a rendirnos”. Más tarde mandaron a acuñar cinco medallas que enviaron a Pringles con la inscripción: “La Patria a los Vencidos, Vencedores de Pescadores”. El gran capitán de los andes premia su valor y el de sus compañeros con un escudo blanco y celeste que lleva la inscripción “Gloria a los Vencidos en Chancay”.

Señor presidente, de nuestro coronel Juan Pascual Pringles podemos decir muchísimas cosas, pero yo quiero cerrar con esta frase, que dice: “Coronel Juan Pascual Pringles, ilustre guerrero de la independencia argentina y héroe máximo de los puntanos, la visión de la patria lo enajena, la visión de su gloria lo electriza, y en Chancay de entusiasmo el alma llena, arrojándose al mar se inmortaliza”. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Señor presidente, es para adherir a este homenaje a nuestro héroe el coronel Juan Pascual Pringles; y, referirme brevemente a ese período de la historia argentina que tanta proyección tiene sobre la actualidad, tal vez los problemas no resueltos de aquel tiempo son los mismos problemas que no han tenido solución hasta ahora; y, tal vez, señor presidente, las mismas confusiones que produjeron las divisiones entre hermanos en aquella época, son las que están produciendo las divisiones inexplicables

entre hermanos ahora. Fijese, señor presidente, la muerte de Juan Pascual Pringles recae sobre la figura de otro héroe máximo de Cuyo, que fue Facundo Quiroga, uno redado en una corriente del pensamiento y otro en la otra; y, sin embargo, señor presidente, si nos preguntamos, ¿respetamos a ambas figuras?, sin ninguna duda, señor presidente, respetamos a ambas figuras, Juan Pascual Pringles, Esteban Pedernera, Juan Facundo Quiroga, todos héroes nuestros, que vivieron en la misma época, que lucharon por sus ideales en el mismo tiempo; y sin embargo estuvieron enfrentados. Cabe preguntarse, señor presidente, ¿si aquella antinomia entre unitarios y federales realmente fue tal?, o por lo menos, con la dimensión que se vivió en la Argentina; y, también cabe reflexionar, señor presidente, como si le ponemos un poco de interés de cada uno, podemos armonizar los intereses de todos.

Para cerrar, señor presidente, quiero recordar la conducta de Juan Facundo Quiroga, cuando retirándose Juan Pascual Pringles, después de ser vencido, pasa por Río IV, pasa por la Posta del Morro, llega hasta el Chañaral de las Animas, allí es matado; cuando Juan Facundo Quiroga se entera de la muerte de Juan Pascual Pringles, entra en una tremenda desazón, en una tremenda angustia y le hace rendir y le rinde honores como héroe del ejército libertador. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias señor presidente, para adherir a este homenaje al héroe máximo de la puntanidad y para celebrar esta especie de concordia política de las fuerzas políticas de San Luis, a la hora de homenajear a Pringles, porque no quiero olvidar que en otros homenajes de años anteriores, había toda una discusión sobre algunos temas de Pringles, que hoy me da la impresión que eso ha quedado si se quiere a un costado.

Así que celebro que Pringles haya dejado de ser una figura polémica y lo aceptemos todos con todo respeto como héroe máximo de la puntanidad. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra la diputada Sandra Patricia Lobos.

Señora Lobos: Muchos y variados serán los datos sobre el héroe máximo puntano, me adhiero a lo que ya han expresado mis compañeros diputados. Y además quisiera agregar en una parte de la historia de Pringles, que en el año 1821 participó en la segunda campaña de la sierra, entrando en Lima el 9 de julio y participó en la batalla de Pasco, recibiendo la “Orden del Sol”, en grado de benemérito.

En septiembre de 1822 ascendió a capitán y se hizo parte de la expedición llamada de los puertos intermedios, marchando con Alvarado en diciembre hacia Tacna.

En 1823 soportó con otros hermanos americanos las derrotas de Torata y Maquegua, y en agosto de 1824, vio la victoria en Junín; ayudando a salvar la vida de Necochea. El 8 de diciembre del mismo año triunfó a las órdenes de Sucre en Ayacucho, último gran combate de la campaña libertadora continental.

En 1826 fue ascendido por Bolívar a teniente coronel, para luego regresar a su país.

Tiempo después fue nombrado por Rivadavia como 2º jefe del nuevo Regimiento N° 17, integrado por las milicias de San Miguel del Monte, con este grupo combatió en la guerra con Brasil.

En 1829 regresó a Buenos Aires, se unió a las fuerzas del general José María Paz que marchó a Córdoba combatiendo en San Roque y La Tablada, tuvo un fugaz paso como gobernador de San Luis, y en 1830 actuó en la batalla de Oncativo.

De vuelta a la provincia preparó un contingente armado que denominó “Escuadrón de Lanceros de San Luis”, que marchó a Córdoba en febrero de 1831,

tras ayudar al coronel Echeverría en el sitio que le puso Quiroga, emprendió derrotado el regreso a San Luis.

En las inmediaciones de Alto Grande, es alcanzado por la vanguardia federal, un oficial le intimó rendición, y Pringles no veía otro recurso, contestó que estaba rendido, pero que su espada la entregaría solo al general Quiroga, y aquel por toda contestación, le atravesó el pecho con un balazo de carabina, Pringles cayó moribundo, y el autor del hecho tan inaudito, cargó con el cuerpo para presentarlo a Quiroga, esperando recibir elogios y hacer ante él, grandes méritos, por haber dado muerte cobardemente a un héroe de la libertad.

Quiroga por el contrario recriminó duramente su cobarde acción. Murió en el Chañaral de Las Ánimas el 19 de Marzo de 1831. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación el presente proyecto de homenaje.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

MOCION

Expedientes 004 y 006, folio 912 - año 2008

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone, presidente de bloque.

Señor Vallone: Gracias presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de dos expedientes que se encuentran en la Comisión de Agricultura y Ganadería, son los expedientes 004, folio 912, y 006, folio 912 también, los dos del año 2008 para darle tratamiento en forma conjunta, atento a que se tratan del mismo tema, relacionado a la problemática nacional del campo.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCION
**Romano VI - punto 1 y romano VII -
punto 1**

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada.

Señor Estrada Dubor: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, del romano I, punto 1, proyecto de declaración, sobre la honorable Cámara de Diputados expresa su compromiso incondicional con la vigencia absoluta de la libertad de expresión y el ejercicio profesional del periodismo en su conjunto, y manifiesta su preocupación por la inapropiada reacción del Ministro del Superior Tribunal de Justicia.

Bueno, esto ha sido modificado, solicitamos el tratamiento sobre tablas, perdón..., el primero es el VI - 1 que pedimos el tratamiento sobre tablas y el VII - 1 también señor presidente, referido a que solicita al Superior Tribunal de Justicia informe sobre distintos tópicos. Gracias señor presidente.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

En consecuencia vamos a tratar las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas de la solicitud del diputado Vallone, de tratar dos expedientes que se encuentran en comisión, el expediente 004, folio 912 y el expediente 006, folio 912 del año 2008, es un proyecto de declaración donde se manifiesta la solidaridad con el reclamo de los productores agropecuarios.

Tiene la palabra la diputada Alicia Arrieta, o tiene la palabra el diputado Vallone.

Razones de urgencia, tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Las razones de urgencia señor presidente están fundadas en la coyuntura que está viviendo la República Argentina, con la problemática del sector del campo, atento a que se

había iniciado un diálogo con el gobierno nacional, estos son dos proyectos de declaración que fueron presentados en su momento, que fueron girados a comisión esperando que el dialogo diera frutos positivos, reitero, que atento al corte del dialogo entre el gobierno de la nación y el sector del campo por la problemática, fundamentalmente en lo que hace a las retenciones y a la falta de políticas para el sector, es que creemos necesario señor presidente, el tratamiento sobre tablas de estos dos proyectos, que reitero, se harán de manera conjunta.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias señor presidente, en nuestras bancas tenemos un borrador de lo que sería el texto definitivo, yo pediría para que quedase constancia en la versión taquigráfica, cuando llegue el momento, se lea, así tenemos la versión taquigráfica y sobre eso podemos emitir opinión.

Señor Vallejo: Sí diputado, no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Señor presidente. Según lo que tratamos en parlamentaria, hay posiciones disímiles y nuestro bloque está de acuerdo. El bloque Frente Juntos para la Victoria, está de acuerdo en el tratamiento sobre tablas de este tema, pero tenemos posiciones disímiles y no se si es la oportunidad, pero nosotros pedimos el tratamiento en general y en particular de este tema.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Ponemos a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 romano VI - punto 1

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor para dar las razones de urgencia del romano VI, punto 1.

Señor Estrada Dubor: Sí señor presidente. En días pasados salió en El Diario de La República, una solicitada de uno de los ministros del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Horacio Zavala Rodríguez, en el cual hacía manifestaciones respecto de una conducta supuestamente delictuosa por parte de Periodistas en la Red, y anticipaba el ejercicio de acciones penales en contra de los mismos.

Esta actitud del señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia, nos causa preocupación, porque lo entendemos como un avance en contra de la libertad de prensa y como una pretensión de imponer censura en los temas que se discuten en el ámbito institucional de la provincia de San Luis.

Nosotros hemos leído en detenimiento los distintos artículos de Periodistas en la Red, en los que, según el doctor Horacio Zavala Rodríguez, se habrían incurrido en las conductas ilícitas, y no advertimos nada de ilícito, por el contrario, señor presidente, son notas de riguroso acatamiento periodístico, y con absoluta veracidad y seriedad.

Hace pocos días atrás esta honorable Cámara de Diputados manifestó su preocupación por los posibles avances que se puedan producir en contra de la libertad de prensa y la imposición de censuras, y con diferentes matices todos los bloques participamos de la idea que hay que hacer respetar a rajatabla la libertad de prensa, y que no podemos consentir la posibilidad de imponer censuras o limitaciones a las expresiones de libertad de informar e informarse.

Este tema, señor presidente, tiene absoluta actualidad, y es de urgente tratamiento, porque en este momento se están discutiendo muchas cosas que están pasando en la esfera de la administración

de justicia, en las cuales, por supuesto, tiene mucho que ver el Superior Tribunal de Justicia; más, señor presidente, y al solo efecto de abundar, hay un proyecto de ley en tratamiento en el Senado de la provincia de San Luis, es muy posible que pase en poco tiempo aquí, a la Cámara de Diputados, y en esto, señor presidente, todo tiene que ver con todo. Porque, por supuesto, cuando nosotros tenemos que discutir institutos tan importantes, como el Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento, y otros más, allí también está la figura presente en cada momento del Superior Tribunal de Justicia.

Por eso, señor presidente, pedimos el tratamiento sobre tablas de este tema.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Señor Vallone: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Sí, señor presidente: no nos quedó claro cuál de los dos proyectos es el que ha fundamentado las razones de urgencia.

Señor Vallejo: Es el VI, punto 1), que es un proyecto de declaración, donde expresa su compromiso incondicional con la vigencia absoluta a la libertad de expresión y el ejercicio profesional del periodismo en su conjunto, y manifiesta su preocupación por la inapropiada reacción de un Ministro del Superior Tribunal de Justicia.

Señor Vallone: Está bien ¿Pero tengo entendido que ha hecho referencia también al romano VII, punto 1)?

Señor Estrada Dubor: Sí quiere, fundamento los dos al mismo tiempo. Como disponga la presidencia.

Señor Vallone: Estamos en razones de urgencia, presidente, tendríamos que

votar individualmente cada uno de los proyectos.

Señor Vallejo: Ponemos a consideración, y después seguimos con el otro tema solicitado, diputado.

Señor Estrada Dubor: ¡Cómo no, señor presidente!

Señor Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 romano VII - punto 1

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, para dar las razones de urgencia del romano VII, punto 1).

Señor Estrada Dubor: ¡Cómo no, señor presidente! Gracias. Nosotros hemos presentado un proyecto de solicitud de informes al Superior Tribunal de Justicia, para que nos haga conocer, el Superior Tribunal de Justicia, sobre: la figura de los jueces provisorios, que se está usando mucho en el ámbito de la provincia de San Luis; sobre la cantidad de cargos vacantes; sobre la duración de los jueces provisorios en sus funciones; sobre el procedimiento que se sigue para su designación.

Este tema, señor presidente, tiene ocupado sobremedida, no sólo a los ámbitos de la administración de justicia, sino a la prensa en general, y entendemos, señor presidente, que de alguna manera es preocupación de todos, también del Poder Ejecutivo, y también de nosotros, señor presidente, del Poder Legislativo, también y fundamentalmente.

Voy a distraer un poco la atención de los señores diputados para contarles lo que está en los fundamentos, que el día

domingo pasado, a las diez de la noche, pasaron por el canal trece de televisión, tengo entendido, en un programa llamado "Argentina para Armar" el tratamiento del tema de ¿Por qué funciona mal la administración de justicia en el país? Estuvo presente un miembro de la Corte Suprema de Justicia de la nación y de reconocida autoridad, el doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, un miembro de la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires, fiscales nacionales y federales, jueces nacionales y federales, y todos coincidieron, señor presidente, que la responsabilidad en el mal funcionamiento de la administración de justicia recae fundamentalmente sobre el Poder Legislativo.

Yo no comparto el criterio de toda la gente que se expresó allí, por el contrario, pienso que la responsabilidad recae fundamentalmente en el Poder Judicial; pero nosotros que estamos llamados a las leyes, si en este momento, como lo anticipé al fundamentar el tema anterior, en que tenemos que discutir cómo se va a seguir el procedimiento de selección de los jueces de aquí en adelante, y sobre todo de los jueces provisorios, entendemos que es de fundamental importancia tratar ahora este tema que solicito informes. Gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 1), que está en el expediente N° 028, folio 920, año 2008, donde se solicita al Superior Tribunal de Justicia informe sobre distintos tópicos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO DEL PUNTO 6

Señor Vallejo: Corresponde tratar los pedidos de tratamiento sobre tablas. El primer tema es el expediente N° 004, folio 912 y expediente N° 006, folio 912,

año 2.008, proyecto de declaración, donde se manifiesta la solidaridad con el reclamo de los productores agropecuarios.

Ahora sí tiene la palabra la diputada Alicia Arrieta.

Señora Arrieta: señor presidente: es preciso en esta sesión tratar sobre tablas este proyecto de solidarizarnos con el sector agropecuario, y motiva este proyecto hacer conocer a dicho sector que estamos en defensa de sus intereses, y además de los intereses de nuestra provincia, porque para eso nos encontramos, y además es importante realmente repudiar el sistema de retenciones que quiere utilizar el gobierno nacional, y no coparticipar a las provincias.

Es lamentable que el gobierno nacional no apueste a la producción ni a los hombres que producen los alimentos, mientras el mundo demanda alimentos el gobierno nacional pone trabas a la producción, cierra las exportaciones como la de las carnes, con la consecuencia lógica de que el sector agropecuario por falta de seguridad, de reglas claras y de previsibilidad, no lo produzcan, y esto trae aparejado una ruptura de la cadena de pagos, inversiones, como por ejemplo, tecnología agropecuaria y, como ya podemos ver, se están realizando suspensiones de trabajadores, cierres de comercios e industrias, y precisamente no es por el paro.

Veo con ironía que nuestra presidenta dice que no va a enfriar la economía, pero todas estas medidas apuntan a lograr eso. Tenía una esperanza de que pudiera llegar al diálogo y acordar políticas de gobierno en serio, un plan integral agropecuario que incluya a todos, a los grandes, medianos y pequeños productores, ya que han sido perjudicados por las malas políticas aplicadas por el gobierno nacional.

La señora presidenta deberá entender que está enfrentando a distintos sectores sociales, sin brindar garantías ante situaciones que puedan suceder; el

gobierno nacional se ha encargado de discriminar a nuestra provincia porque es la única que mantiene su gestión clara y transparente, y además no nos encontramos arrodillados en las escalinatas de la casa rosada, mendigando por lo que constitucionalmente nos corresponde.

Muchas veces critican a los productores, pero ellos han podido trabajar durante una vida, de generación en generación, y si hoy el campo se encuentra bien no es precisamente por la gestión nacional, sino porque el mundo ha cambiado y nos necesita.

Yo quiero apelar, señor presidente, y también busco la sensibilidad de todos mis compañeros diputados, que podamos acompañar este proyecto de declaración, que va a quedar redactado de la siguiente manera, porque sin dudas es un problema que realmente lo tenemos que atender. Es por ello, señor presidente, que si usted me permite voy a dar a conocer de qué manera van a quedar cada uno de los artículos redactados.

Señor Vallejo: Sí, diputada.

Señora Arrieta: Artículo 1º: Declárese la adhesión al apoyo dado por el gobernador de la provincia de San Luis, a los reclamos de todos los productores agropecuarios.

Adherimos a la demanda interpuesta por la provincia de San Luis, al gobierno nacional, por la inconstitucionalidad de las retenciones o derechos de exportación.

Artículo 3º: Solicitamos a los productores asegurar el abastecimiento interno a los habitantes de todo el país.

Artículo 4º.- Exhortamos a la señora presidenta de la república Argentina, a mantener el comercio exterior, y a través de las exportaciones a fortalecer el MERCOSUR como principal región de producción alimentaria.

Artículo 5º.- Instar a la señora presidenta de la nación, a la racionalidad y a la cordura en la búsqueda de los caminos que lleven al dialogo y al consenso, para preservar la unidad y la

paz social en el país, sin egoísmo, ni exclusiones.

Artículo 6º.- Comuníquese a la presidenta de la nación, cámara de diputados y senadores nacionales, gobernadores, legislaturas provinciales, a las cuatro entidades rurales nacionales y entidades provinciales.

¿No se, si algún otro compañero diputado, quiera hacer uso de la palabra?

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Sí, ha solicitado la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Señor presidente, con diferencias en los fundamentos y en la parte dispositiva de la resolución; este bloque Frente para la Victoria, va a votar por la afirmativa, va a apoyar, señor presidente, va a apoyar, señor presidente, este bloque Frente para la Victoria este proyecto de declaración. Con diferencias en los fundamentos y con diferencias, también, en el articulado, señor presidente. Pero, a mi me cabe una gran responsabilidad, señor presidente, en este tema, porque mi bloque se llama Frente Juntos para la Victoria, si nosotros, yo estoy en el partido de la participación popular y tenemos alianza con el Partido Frente para la Victoria; y tenemos simpatía por el anterior presidente Kirchner, lo hemos apoyado, tenemos simpatía por la actual presidenta de la nación, la señora Cristina Fernández de Kirchner, la hemos apoyado y la seguimos apoyando, señor presidente.

Pero, señor presidente, ha llegado en nuestro concepto el momento en la República Argentina, que se terminen las adhesiones incondicionales a los líderes políticos, porque estas adhesiones incondicionadas le hacen mucho daño a la política, le hacen mucho daño a la dirigencia política, a las instituciones de la república y también, señor presidente, al pueblo de la nación Argentina.

Cuando, fines del 2005 comienzo del 2006 el presidente en aquel entonces de la nación, el doctor Néstor Kirchner anticipó las primeras medidas que tenía

su gobierno para el campo, nosotros desde nuestra humilde posición manifestamos que estaba equivocado, señor presidente. Y la persistencia en el error, en la política cuesta mucho, señor presidente, y sobre todo le cuesta mucho al país, le cuesta mucho a la nación, le cuesta mucho al pueblo de la nación argentina.

Cuando el señor presidente Kirchner, y luego su esposa la señora Cristina Fernández de Kirchner, la actual presidente, iban esbozando sus propuestas políticas, permanentemente hemos estado escuchando horizontalidad, multilateralidad, distribución del poder y ahora, señor presidente, nos encontramos con que, los derechos de exportación y las retenciones se están fijando por alícuotas móviles, lo cual es, va en desmedro del Poder Legislativo. Tenemos que revitalizar el Poder Legislativo, señor presidente, tanto en el orden nacional como en el orden provincial.

Acá hay una puja de intereses muy fuertes, señor presidente, no vamos a creer que la tozudez se da solamente en presidencia de la nación, también se da en los gobernadores, también se da en algunos sectores del campo. Entonces, nuestra propuesta, por supuesto adhiriendo a estas manifestaciones, es que todos sedan un poquito para encontrar el camino que le resulte conveniente a los intereses de la nación, a los intereses de las provincias y a los intereses del pueblo argentino.

Y una reflexión, señor presidente, nosotros lo vemos al señor gobernador de la provincia, muy activo, señor presidente, en que se respeten los intereses y los bienes de la provincia de San Luis, nos alegramos, señor presidente, y lo felicitamos, porque eso es el federalismo; pero no lo vemos y con todo respeto, señor presidente, no lo vemos muy preocupado ni ocupado al señor gobernador de la provincia, en distribuir equitativamente los ingresos por vía de impuestos con todos los departamentos y con todas las intendencias de la provincia de San Luis. Así como hacemos bien en exigir, mayor

horizontalidad, mayor respeto de la nación hacia las provincias, haríamos bien, señor presidente, en hacer un esfuerzo y tener mayor respeto y mayor horizontalidad en el campo interno de la provincia de San Luis. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente. Para adherir a este proyecto de declaración, anticipar el voto afirmativo en general, con algunas disidencias en algunos artículos, concretamente el artículo 1º de este proyecto, en general los otros artículos coincidimos. Creemos que el artículo 1º es una especie de injerto en la declaración, pero bueno, es una cuestión de valorización política, desde luego.

Yo simplemente quisiera hacer una reflexión como ciudadano y como, en mi carácter de político, no solo de legislador, y sobre todo señor presidente, perteneciendo a una fuerza política no peronista. La pregunta central, señor presidente, a la luz de lo que está pasando en la Argentina, y análisis que uno escucha, ve en la televisión, escucha en la radio...

Señor Vallejo: diputado Laborda, disculpe, ahí me hace señá un diputado que no escucha, ¿Es así?... si se puede acercar al micrófono.

Señor Laborda Ibarra: Bueno, gracias.

Decía, señor presidente, que al margen de adherir en general a este proyecto, con la reserva del artículo 1º no del resto, del segundo al sexto, quisiera sintéticamente hacer una reflexión como ciudadano de este país, como demócrata y especialmente como no peronista.

La Argentina, señor presidente, viene a los tumbos desde hace mucho tiempo, tumbos institucionales, intentos de vivir en democracia, golpes militares, tumbos económicos. En el 2001, señor

presidente, dicen los historiadores que fue el momento más crítico de la historia argentina, estuvimos a punto de disgregación nacional y en serio, la disgregación social, la disgregación institucional. Y daba la impresión, señor presidente, que a partir del 2002, 2003 la Argentina empezó a volver por el camino de la sensatez, de la recuperación económica, la recuperación social; hay indicadores económicos muy positivos para la Argentina, los economistas dicen que nunca en la Argentina los vientos favorables al país nunca han soplado con tanta fuerza, sin embargo, señor presidente, con todo lo que debimos haber aprendido, para que nunca más se repitan estos tumbos, por lo menos en la vida política institucional, de golpe los argentinos empezamos a sentir esta especie de sensación, que volvemos nuevamente a andar a los tumbos, que hay discursos que intentan la fractura social, la fractura ideológica, hasta algunos afiebrados, hasta especie de fracturas raciales en la Argentina. Una pregunta porque nuevamente los argentinos empezamos a andar a los tumbos, ayer el diario más importante de habla hispana, el diario País, España, con un titular; "Argentina aislada del resto del mundo" y hace una serie de consideraciones, afirmaciones, sobre como el mundo democrático mira hoy a la Argentina, lo mira con desesperanza, la mira sin futuro, nos ve a los argentinos como incorregibles, y uno tiene la obligación de preguntarse a que se debe esta especie de nueva recaída, que esperemos como dice este proyecto de declaración, que con la razonabilidad, la prudencia de quien es nuestra presidenta constitucional, retomemos nuevamente el sendero del progreso; hay quienes dicen, señor presidente, que esta crisis se debe a una necesidad fiscal del gobierno, al gobierno no le cierran los números, dijo cual es el sector de economía que de manera más pronta, más rápida, más eficiente pueda generarnos más recursos, alguien dijo el campo, aumentamos las retenciones, probablemente sea cierto o parcialmente cierto, hay otros que sin

negar esto, han agregado una interpretación de tipo política, son las características del gobierno nacional, de esta especie de cesarismo, de unitarismo, como se dijo recién, unitarismo político necesita tener disciplinado a todo el país, a los gobernadores, a los intendentes, a los legisladores, a las cámaras empresariales, a los sindicatos y, el instrumento de dominación, de domesticación es la caja, la discrecionalidad en los recursos que cobra el estado, fundamentalmente en los recursos que vienen del agro, las retenciones, y es cierto, seguramente, señor presidente, creo que el oficialismo en San Luis, ha dado muestras acabadas de que una de las víctimas de este disciplinamiento político del kirchnerismo en términos de víctimas o de discriminación negativa, es el gobierno provincial.

Hay otros que agregan una versión psicológica, dicen lo que pasa que Kirchner es así, o el matrimonio presidencial es así, y seguramente es cierto, hay una personalidad del ex presidente Kirchner, algunos periodistas hablan de una personalidad bastante irascible y que esa personalidad es la que frustró el acuerdo inminente de hace diez días atrás con esas declaraciones que hizo uno de los representantes de estos gremios agropecuarios, que puso en boca del jefe de gabinete, que después fue desmentido. Ahora yo creo, señor presidente, y yo sé que voy a entrar en polémica con ustedes los peronistas, que al margen de estas verdades parciales, hay un problema del peronismo gobernando, esto dicho con respeto democrático. señor presidente los países más desarrollados en el mundo, a mi modo de ver los países europeos, que han podido coordinar la democracia política, el desarrollo económico, el bienestar social, sabe cual fue la formula principal de que hoy Europa sea, o las persona que viven en Europa, sean de los países más desarrollados, con mejor calidad de vida, la responsabilidad de las izquierdas, las izquierdas en Europa hicieron un mea culpa, asumieron la democracia política,

renunciaron a la revolución armada, las primeras tesis marxistas leninista, y asumieron la inevitabilidad y las ventajas del capitalismo, la economía del mercado lo hizo incorporar a su programa de gobierno con todos los matices de esta visión, si se quiere de izquierda. Hoy Europa, sobre todo aquellos países gobernados por las izquierdas democráticas, se han incorporado a los países más desarrollados del mundo, algunos analistas a los cuales yo adhiero, sostienen que la clave fue, cuando la izquierda europea abandonó la revolución y asumió en sus valores, en sus creencias, en sus practicas políticas la democracia política, la tolerancia yo no se si el justicialismo, con todo respeto señores diputados, no ha llegado la hora de que hagan lo mismo en términos de república. La crisis de hoy, señor presidente, es una crisis de exceso de poder, hay quienes sostienen que la matriz del justicialismo, hay una especie de ADN del abuso de poder, hoy estamos frente a un caso de un presidente justicialista que está abusando del poder, y da la impresión, señor presidente, que cuando uno mira la historia, y mira experiencias provinciales, que pasa lo mismo, gobernadores, intendentes o presidentes que cuando llegan al poder se quieren cargar con todo y eso genera una crisis en la sociedad argentina, porque hay sectores, señor presidente, que no quieren ser avasallados en sus derechos. Yo creo, señor presidente, dicho con todo respeto señores diputados peronistas, que mientras el justicialismo, el peronismo no incorpore los valores de la república que es el control del poder, la alternancia, la división de poderes como la izquierda europea hizo de la democracia, la Argentina va vivir de tumbos en tumbos, porque mientras quienes gobiernan, y ustedes son la mayoría política en la Argentina indudable, no asuman eso, las crisis institucionales de la Argentina va ser una cuestión recurrente. Nada más señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

Señor Quiroga: Le quería decir al señor diputado Laborda, que coincido con él parcialmente en lo que dijo, pero me parece también un poco excesivo de su parte, poner en la misma bolsa a todos los peronistas, creo que sí coincido plenamente que hay un exceso de poder, a tal punto que la gente común lo nota casi al punto de la soberbia, pero por allí quizás el llevar la presencia del Partido Justicialista no lo hace más peronista que otro, cualquier habitante de nuestra República Argentina que tiene los sentimientos bien arraigados, y que justamente es todo lo contrario a lo que se ve públicamente en la figura del presidente del Partido Justicialista o la presidenta de la nación. Muchas gracias.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente, en realidad el tema que me parece trascendente de tratamiento, que es el tema del campo, es un tema en el que le diría que comparto casi un 90 % de lo que expresó el diputado Juan José Laborda Ibarra. Pero no puedo menos que expresar la relación que él ha hecho con el funcionamiento del movimiento justicialista o del peronismo en la República Argentina, donde le tengo que manifestar al diputado, que el justicialismo no es un problema, todo lo contrario, la historia indica, la historia política argentina indica que el justicialismo ha estado siempre en la resolución de los problemas de la República Argentina, cada vez que un gobierno de la oposición no pudo cumplir con su mandato, el justicialismo salió con el salvavidas a tratar de sacar el país adelante; en todo caso en la coyuntura de esta Argentina y de este gobierno nacional, lo que nos tendríamos que preguntar es si la fórmula presidencial Kirchner, son peronistas; un poco

parafraseando al diputado que me antecedió en la palabra, hay peronistas y peronistas, señor presidente, aquellos que por ahí utilizan al peronismo para llegar al poder, y los peronistas en serio que saben de que se trata el movimiento, que defiende las tres banderas del justicialismo que, fundamentalmente, se preocupan por la justicia social y por la inclusión, que son los peronistas de verdad.

Pero, me parece que no tenemos que irnos del tema, me parece que el tema del campo, que es un tema que nos preocupa a todos los argentinos y del que además creo que nos tenemos que hacer responsables todos los argentinos, está marcando en la Argentina de hoy, en la de ayer y en la de los últimos días, creo yo una necesidad imperiosa que nos está llevando a ver una realidad, que es que está en peligro el federalismo de la república, señor presidente, y creo que en esta posición y en este escenario, los gobernadores y quienes tenemos alguna responsabilidad institucional mayor o menor en las distintas provincias argentinas, tenemos que generar posturas y, esto es lo que estamos tratando de hacer quienes integramos el interbloque del Frente Justicialista, señor presidente. Queremos dejar sentada nuestra posición de apoyo al reclamo del campo, dejar sentada nuestra posición de apoyo y defensa del federalismo, y dejar sentada nuestra posición y acompañamiento al gobernador de la provincia en el reclamo judicial que ha efectuado en las últimas horas, fundamentalmente, en lo que hace a poner en riesgo los fondos que le corresponden a las provincias, a través del cobro de las retenciones al campo.

Estamos, señor presidente, dispuestos a dialogar con las entidades del campo nacionales, si así lo solicitan, y provinciales en el marco del interbloque del Frente Justicialista, porque creemos que, fundamentalmente, tenemos que instar a que se reabra el diálogo entre el campo y el gobierno nacional, creemos que a partir del diálogo es la única manera de resolver las situaciones, y queremos reafirmar también la posición

de asegurar el abastecimiento interno de la República Argentina. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Zabala.

Señor Zabala: Gracias, señor presidente, por supuesto que vamos a acompañar al proyecto de declaración de apoyo al reclamo de los productores agropecuarios, por supuesto que compartimos los dichos del compañero Andrés Vallone. Pero, también, tenemos que decir, no voy a discutir de peronismo, pero creo que nosotros tenemos que tener posiciones claras en estas situaciones; el peronismo que ha tenido la responsabilidad de gobernar gran parte de la historia democrática de este país, lo ha hecho siempre tratando de llevar adelante la pluralidad, la participación, la igualdad; y, esto no lo digo yo, sino lo dice la historia, el peronismo ha sido autor de todas las leyes de igualdad y de participación de los trabajadores; el peronismo ha sido autor de la ley del trabajador rural, el peronismo ha sido defensor de los derechos de la mujer siempre. Las tres banderas del peronismo son la inclusión social, la independencia económica y la soberanía política; y, hoy lamentablemente este gobierno que tiene la responsabilidad de llevar adelante los destinos de este país no está andando en sintonía con la realidad, la realidad habla del mundo, habla de paz, eso debería ser, no como hace los Estados Unidos guerra, esa no es la manera; la realidad del mundo habla de que el mundo está teniendo problemas de alimentación, está teniendo hambre; el nervio motor de la Argentina es el aparato productivo, es el campo, uno de los principales miembros productores históricamente, no podemos negar esta situación, como tampoco podemos negar de que el peronismo es solidario; y, en este tema creo que el campo debe ser solidario, pero con reglas claras, no cambiando las reglas de

acuerdo a lo que a mí necesidad o de acuerdo a lo que ordene mi caja chica.

La señora presidenta..., todo el mundo sabía que era bastante atropellada, esto no es nuevo, uno la veía actuar a través de los años como se ha manejado, con ese ímpetu, con esa cara de señora de Kirchner y se daba cuenta de que no iba para más, esto era el resultado, no era otra situación; el que entiende de política, el que lee política, el que ve política sabía que este iba a ser el resultado, no específicamente con el campo; pero iba a ser con cualquier encontronazo, porque la manera de pacificar el país no es atropellándolo exactamente, sino buscando acuerdos, buscando consensos, buscando participación, logrando acuerdos y no atropellándolos.

El 25 de Mayo, se va a ser una gran concentración de trabajadores agrícolas en Rosario, supuestamente, se va a movilizar la patota asalariada conducida por D'Elía, por Pérsico, no se con cuántos otros más que van a intentar hacer el contra paro; pero, yo creo que esta no es la manera tampoco; la señora presidenta, se sentó a dar un discurso en parque norte al país con toda esta gente, que nosotros no tenemos nada que ver con ellos, absolutamente nada que ver, me parece que la señora presidenta es presidenta de todos los argentinos, de todos los sectores sociales; y el camino, es mirar al mundo de frente y tratar de producir la mejor calidad de alimento, la mejor cantidad y aprovechar esta situación. El camino no es cerrar la exportación de la carne, parar los barcos; el camino no es Venezuela, tampoco es Estados Unidos. Pero, tenemos que buscar los equilibrios que nos puedan permitir ponernos a la altura de la visión que tiene de América, de Sudamérica y de América Latina, Brasil, México; creo que tenemos que buscar la manera de una participación real y de un comercio en serio, tampoco creo que la Argentina tiene que ser un país sojero; creo que el maíz, creo que el trigo, creo que toda la cadena de alimentos la debemos preservar, pero tenemos que tener reglas

claras de juego; y, en este sentido la señora presidenta se equivoca cuando se aísla del mundo, ¡se está aislando del mundo!, hoy está más sola que Pinochet en el “Día del Amigo”, lamentablemente, y digo lamentablemente porque es nuestra presidenta, por más que nosotros no la hayamos acompañado.

El 25 de Junio, se van a cumplir 96 años del famoso “Grito de Alcorta”, y al paso que vamos, vamos por una repetición ¡y se está dando!, porque yo creo que el tema de las retenciones es importante, pero en otro contexto, hay que darle un marco adecuado a la discusión; y, si la gente crece en este país hay que felicitarla y hay que acompañarla, pero tiene que ser una cuestión orgánica, una cuestión conversada ¡y no a los palos!, como se pretende en esta situación; porque, cuando cierra una fábrica, también la señora presidenta tiene que tomar las cartas en el asunto, también se tiene que poner del lado de los que menos tienen, no cuando le conviene a la caja del tesoro nacional porque de los ocho mil millones de dólares que le ingresan al tesoro, quiere que se incremente para poder seguir redistribuyendo como a ella se le ocurre y no haciendo una coparticipación en serio y real, para los municipios y para las provincias; porque hay provincias y hay municipios, fundamentalmente municipios que viven exclusivamente del campo. Y, lo que está haciendo la señora presidenta, es cerrando esos municipios como cuando cerraron el ferrocarril, ¡cuántos municipios desaparecieron de la faz de la República Argentina cuando cerró el ferrocarril!, ¿cuántos miles de trabajadores quedaron a la calle?, y esta medida va por el mismo camino, y nosotros creo que tenemos una gran responsabilidad, buscar un acuerdo, y es por eso que creo importante que todos los legisladores de la Argentina, los municipios y los gobernadores, busquen que esto tenga una salida rápida, porque son los trabajadores los que pagan las consecuencias, es el país el que va a pagar las consecuencias, a ella no le

interesa, a ellos no les interesa porque los quinientos millones de dólares que se llevaron en la timba financiera del corralito de la República Argentina, todavía no lo han ingresado a la Argentina, y ellos lo remataron cuando se desarmó la Unión Soviética, en el mercado petrolero de Rusia, y nadie dice nada de ese tema en la Argentina, y sin embargo caraduramente nos están intentando gobernar la república Argentina, esos son nuestros presidentes, creo de que los señores del campo también tienen que hacer una mea culpa, creo que tienen que hacer una autocrítica de toda esta situación y creo que no puede pasar más de una semana sin que se sienten a hablar porque esto viene en franca picada y el mundo, la Argentina se ha aislado de manera increíble en los últimos años, estamos solos, estamos peleados con Uruguay, estamos peleados con Perú, estamos peleados con Estados Unidos, con Bolivia ni nos hablamos, con Chile recién estamos haciendo algunas llegadas por el tema famoso del volcán. Y en Europa, en el mercado común europeo no existimos, y estamos con los chinos no más, y estamos con los chinos mientras le vendamos alimento, cuando le dejemos de vender alimentos tampoco vamos a estar con los chinos; entonces yo creo de que en toda esta situación, me parece a mí muy importante esta declaración, muy importante la reunión que va haber mañana en Tilisarao con la gente de campo, donde van a venir los cuatro representantes más importantes que tiene el campo de las cuatro entidades que los nuclea, pero creo que todos tenemos que hacer una gran reflexión y fundamentalmente exigirle a la señora presidenta y a todo su equipo de trabajo que tiene que solucionar este problema a la brevedad posible, porque hoy el kilo de carne vale aproximadamente, \$15 promedio; un kilo de lechuga vale \$6; un kilo de pan vale \$5 y el trabajador con el 20% que cobraron de aumento salarial a principio de año, ya hemos perdido la posibilidad de seguir manejándonos con una canasta básica familiar.

No nos tenemos que olvidar también, que en este 3 a 1, en este plan de convertibilidad, los únicos que salieron de la convertibilidad fueron los trabajadores, el campo sigue en ese 3 a 1, nosotros no; por eso creo llamar a la reflexión a todos los sectores, pero la señora presidenta de la nación tiene la máxima responsabilidad, porque no puede dejar a un costado el mayor aparato productivo histórico de la República Argentina. Gracias señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Augusto Alume.

Señor Alume: señor presidente, voy a hablar como representante de un partido político que nació en la vida institucional Argentina, en épocas de enfrentamientos entre los argentinos y la falta de una política nacional clara, de una política de desarrollo nacional.

Yo creo que es oportuno que este parlamento, esta Cámara de Diputados, como representantes del pueblo de la provincia de San Luis, se pronuncie ante tan difícil momento, y pidiendo a los representantes del gobierno nacional que actúen con cordura, responsabilidad y diálogo, para tratar de solucionar este problema que ya dejó de ser un problema nada más que de un sector, del sector del campo, sino que es un problema en que los argentinos debemos dirigirnos a consolidar el proceso democrático y el fortalecimiento de las instituciones para determinar una política clara que acompañe a los distintos sectores que integran la República Argentina, a fijar y aprovechar el momento oportuno que la Argentina pase en el mundo como productor de materia prima, como productor de alimentos, comparable a los momentos en que a la Argentina se la definía como el "granero del mundo".

Señor presidente, es necesario no solamente que se vuelva a la situación del 11 de marzo como lo piden los sectores el campo, sino que se fije políticas claras en lo que hace a las

economías regionales, o sea, me estoy refiriendo no solamente al agro, sino lo referente a la carne, a la leche, al arroz y a todo aquello que haga a la integración de nuestro país en el desarrollo económico.

También quiero desde esta banca apoyar la demanda presentada por el Poder Ejecutivo provincial, esta demanda de inconstitucionalidad sobre lo resuelto por la resolución 120 del Poder Ejecutivo nacional, que establece un monto inconstitucional de retención y también de reclamar que ese monto sea coparticipable, ya que no ingresa en lo que es el impuesto a las ganancias, es que lo que las provincias son coparticipadas.

Yo creo que bien lo decía un legislador anterior, que estamos pasando momentos difíciles, que necesitamos que todos los sectores políticos, más allá de las banderías, se planteen el tipo de país que queremos, es necesario señor presidente que volvamos al país federal que bien lo establecía Roque Saenz Peña, y al país industrial que decía Carlos Pellegrini.

Con esto quiero adherirme al proyecto presentado por el bloque oficialista y de esta forma que nos mantengamos en sesión permanente, a los fines que nos pronunciemos como representantes del pueblo argentino en esta situación que creo, se va a profundizar sino retomamos el dialogo para resolver las situaciones que han enrarecido la situación de los argentinos. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias señor presidente, para reiterar el voto nuestro en general, no se si va haber más lista de oradores, o cuando se trate, votar afirmativamente desde el artículo 2° al 6° y no así el 1°.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: señor presidente, yo quiero dejar aclarado por mi bloque, que nosotros apoyamos los reclamos del campo, pero esto no significa adherir a un modelo económico liberal para imponer en la República Argentina, ni significa adherir a ciertos bloques económicos internacionales que es la causa de la postración argentina

Señor presidente, no me seduce la idea de tener excelentes relaciones con Estados Unidos de Norteamérica, es bueno que fijemos las posiciones ideológicas; no me seduce, señor presidente, tener relaciones excelentes con la Europa, sobre todo la Europa Occidental, que nos sometieron a la tortura de Malvinas; no me asusta, señor presidente, el Chávez de Venezuela; ni me asusta la nacionalización o la socialización de sectores de la economía.

Que no se entienda, señor presidente, que nuestra adhesión significa apoyar a los grandes pulpos nacionales e internacionales, que se quedan con los grandes sectores de la riqueza Argentina. Acá el error del presidente Kirchner, en un primer momento, y luego de su esposa, la señora actual presidenta, señora Fernández de Kirchner, fue no saber separar la paja del trigo, señor presidente; no es el mismo trato el que nosotros estamos empeñados en dar al pequeño, al mediano productor agropecuario, que a las grandes entidades financieras, o a las compañías exportadoras de cereales.

También, señor presidente, no podemos obviar el tema de la distribución de la riqueza, en la Argentina hay una tremenda injusticia en cuanto a la distribución de la riqueza; eso, señor presidente, para que no se confundan los términos de la adhesión. El reclamo del campo es legítimo, pero acá van a haber muchos sectores, señor presidente, que van a tratar de aprovechar las circunstancias, a río revuelto ganancia de pescadores, y puede llegar a pasar en la Argentina lo que ha pasado siempre, que el pueblo sea el convidado de piedra y que las grandes ganancias, y que los

grandes dividendos se los lleven los sectores económicamente poderosos.

Señor presidente, nosotros entendemos que hay que buscar otra vía, que no es la vía judicial, para resolver las diferencias en el campo, de las retenciones, y su relación con el impuesto a las ganancias; nosotros entendemos que tiene que ser por vía del consenso, del entendimiento entre la presidente de la nación y los gobernadores de provincias, y los distintos estamentos políticos, llegar a un régimen adecuado en lo que hace a retenciones, derechos de exportación, propio de estos tiempos, señor presidente. Por eso, nosotros no decimos que adherimos a la demanda iniciada por el señor gobernador, tampoco decimos que esté mal, señor presidente, decimos que hay que elegir otra vía.

Anticipo la posición de nuestro bloque, señor presidente, tenemos que introducir algunas modificaciones en los fundamentos del proyecto de declaración; y nosotros modificamos los artículos uno, dos y cinco de la parte resolutive ¿Eso, señor presidente, o lo explico ahora o después en su momento, si hacemos el tratamiento en particular? Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Señor Vallone: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente. Atento a la posición que ha manifestado la oposición política en este recinto, le voy a solicitar, primero, la votación en general del proyecto, y luego en particular artículo por artículo.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

En consecuencia, vamos a proceder a votar, en general, el presente proyecto de declaración. Los señores diputados

que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Señor Vallejo: Aprobado por unanimidad.

Procedemos al voto en particular, lo hacemos artículo por artículo. Voy a pedir que por secretaría...

Señor Estrada Dubor: Yo había pedido adecuar algunos términos de los fundamentos, que habíamos llegado incluso a un principio de entendimiento con el diputado Vallone...

Señor Vallone: Lo hemos votado así.

Señor Estrada Dubor: ¿En la forma en qué quedo? Bueno, muchas gracias, señor. De acuerdo, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Voy a pedir que por secretaría legislativa se de lectura a los artículos.

Señora Secretaria Ciccarone:

“Art. 1º.- Declárese la adhesión al apoyo dado por el gobernador de la provincia de San Luis a los reclamos de todos los productores agropecuarios.-”

Señor Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Voy a proponer la modificación de este artículo:

“Art. 1º.- Respétase la legitimidad de los reclamos de los productores agropecuarios en la actual crisis.-”

Señor Vallone: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Sí, señor presidente: no vamos acompañar la modificación solicitada.

Señor Vallejo: Ponemos a votación el artículo 1º, tal cual lo ha leído por secretaría legislativa. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Señor Vallejo: Aprobado por veinticuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa... Cuatro votos por la negativa... Disculpe, diputado Laborda, lo he visto en otro bloque.

Vamos a dar lectura al artículo 2º.

Señora Secretaria Ciccarone:

“Art. 2º.- Adherimos a la demanda interpuesta por la provincia de San Luis a la Argentina, por la inconstitucionalidad de las retenciones o derechos de exportación.-”

Señor Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Casal: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Después le doy la palabra, diputado Casal.

Señor Estrada Dubor: Sí, señor presidente: es para proponer una modificación:

“Art. 2º.- Llámase al gobierno nacional y a los gobiernos de provincia a consensuar el tema de las retenciones y derechos de exportación, de tal modo que no se disminuyan las acreencias que en justicia y en la normativa constitucional y legal corresponde a las provincias.-”

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Casal.

Señor Casal: Sí, señor presidente: con respecto al tema de las retenciones, el partido al que yo represento también está de acuerdo con este artículo. Y además en lo vinculado con la presentación que ha hecho la provincia de San Luis, más allá de las cuestiones partidarias, es bueno decirlo, quiero comentarles que hace pocos días, en una charla que mantuve con el doctor Antonio María Hernández, me decía que la presentación que ha hecho San Luis sienta precedentes y tiene una calidad jurídica muy importante.

Es bueno destacarlo, porque más allá de las cuestiones de qué distrito sea, estos tienen que ser los antecedentes que se tienen que ir generando para que cada distrito, independientemente de qué color político representen, haga legítimo el derecho a reclamar por sus intereses y por los intereses de cada uno de los que habitan las distintas provincias. Muchas gracias.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Señora Arrieta: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra la diputada Alicia Arrieta.

Señora Arrieta: Sí, señor presidente: quiero manifestar que se vuelva a considerar el artículo 2º en la manera que lo ha leído la señora secretaria, porque va a quedar redactado de la siguiente manera:

“Adherimos a la demanda interpuesta por la provincia de San Luis al gobierno nacional, por la inconstitucionalidad de las retenciones o derechos de exportación.-”

Y no adherimos a la propuesta del diputado Estrada.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Con la corrección manifestada por la señora diputada Arrieta, sometemos a votación el artículo 2º. Los señores

diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Señor Vallejo: Aprobado por veintiocho votos por la afirmativa, dos por la negativa.

Vamos a dar lectura al artículo 3º.

Señora Secretaria Ciccarone:

“Art. 3º.- Solicitamos a los productores asegurar el abastecimiento interno a los habitantes de todo el país.-”

Señor Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Estoy de acuerdo con el artículo, pero me parece que la redacción sería “Solicitar a los productores”, no “Solicitamos a los productores”. De todas maneras, no tiene importancia.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados.

Señor Vallone: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Vallone.

Señor Vallone: Sí, estamos de acuerdo, señor presidente, con la corrección que ha hecho, “Solicitar” en lugar de “Solicitamos”.

Solicito que con esa modificación se ponga a consideración el artículo.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Voy a pedir que por secretaría se de lectura a cómo quedaría el artículo 3º.

Señora Secretaria Ciccarone:

“Solicitar a los productores asegurar el abastecimiento interno a los habitantes de todo el país.-”

Señor Vallejo: Gracias, señora secretaria.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Señor Vallejo: Aprobado por Unanimidad el artículo 3º.

Damos lectura al artículo 4º.

Señora Secretaria Ciccarone:

“Art. 4º.- Exhortamos a la señora presidenta de la República Argentina a mantener el comercio exterior y, a través de las exportaciones, a fortalecer el MERCOSUR como principal región de producción alimentaria.-”

Señor Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Eduardo Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Estamos de acuerdo en el artículo, pero con la misma observación del artículo 3º. “Exhortar a la señora presidenta”, tendría que ser la redacción.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente. Es para manifestar el acuerdo de este inter-bloque y solicitar que la votación sea con la modificación que ha manifestado el diputado Estrada Dubor.

Señor Vallejo: Voy a pedir..., gracias, señor diputado, que por secretaría legislativa se de lectura como quedaría el artículo 4º redactado.

Señora Secretaria Ciccarone: Artículo 4º: “Exhortar a la señora presidenta de la República Argentina, a mantener el comercio exterior, y a través de las exportaciones a fortalecer el MERCOSUR

como principal región de producción alimentaria”.

Señor Vallejo: Gracias, señora secretaria.

Se pone a consideración de los señores diputados el artículo 4º, tal cual lo manifestado.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

Se da lectura al artículo 5º.

Señora Secretaria Ciccarone: Artículo 5º: “Instar a la señora presidenta de la nación, a la racionalidad y a la cordura en la búsqueda de los caminos que lleven al diálogo y al consenso, para preservar la unidad y la paz social en el país, sin egoísmos ni exclusiones”.

Señor Vallejo: Gracias, señora secretaria.

Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Señor Estrada Dubor: Señor presidente. Voy a proponer en su lugar, artículo 5º, “Instar a la señora presidenta de la nación, a los señores gobernadores, a los productores agropecuarios y a todos quienes tengan un rol destacado en el conflicto, a la racionalidad y a la cordura, en la búsqueda de los caminos que lleven al diálogo y al consenso, para preservar la unidad y la paz social en el país, sin egoísmos ni exclusiones.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Sí, señor presidente. No vamos a acompañar la moción del diputado Estrada Dubor. Sí voy a solicitar que se agregue la letra en el artículo 5º, donde dice: “Instar la señora presidenta” debería ser: “a la señora presidenta”.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Voy a pedir que por secretaría legislativa se de lectura al artículo que vamos a someter a votación, el 5º.

Señora Secretaria Ciccarone: artículo 5º: “Instar a la señora presidenta de la nación, a la racionalidad y a la cordura, en la búsqueda de los caminos que lleven al diálogo y al consenso para preservar la unidad y la paz social en el país, sin egoísmos, ni exclusiones”.

Señor Vallejo: Gracias, señora secretaria.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace.-

Aprobado por 28 votos por la afirmativa, disculpen, 30 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

Damos lectura al artículo 6º.

Señora Secretaria Ciccarone: Artículo 6º.- “Comuníquese a la presidenta de la nación, cámaras de diputados y senadores nacionales, gobernadores, legislaturas provinciales y a las cuatro entidades rurales nacionales y entidades provinciales”.

Señor Vallejo: Gracias, señora secretaria.

Se pone a consideración de los señores diputados el artículo 6º.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace.-

Aprobado por Unanidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Por despacho de secretaría legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 7

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, para dar tratamiento al romano VI, punto 1 proyecto de declaración.

Señor Estrada Dubor: Sí, señor presidente, reitero los conceptos expuestos cuando fundamentamos el pedido sobre tablas, la publicación del señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Horacio Zavala Rodríguez, por solicitada, en El Diario de la Republica, el día 30 de abril, en donde recrimina a periodistas, en la republicación de los mismos y anticipa acciones judiciales, debe entenderse como una clara amenaza a la libertad de prensa.

De igual manera, también entendemos, señor presidente, que esta actitud del señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia, tiende a que no se debatan algunos acontecimientos o algunos hechos que están sucediendo en el ámbito de la administración de justicia de la provincia de San Luis.

Es sabido que estamos pasando por algunos momentos de crisis, en este poder del estado; y si la prensa, no puede actuar con toda libertad y con toda espontaneidad en el tratamiento de estos temas, señor presidente, difícilmente podemos encontrar las soluciones que nos están aquejando.

Cuando nosotros hablamos de reforma política, señor presidente, algunas fuerzas políticas entienden que tienen que tratarse solo ciertos temas, mi fuerza política, señor presidente, sostiene que son muchos más los temas que deben tratarse y que fundamentalmente si hay grave deterioro institucional en algunas facetas, se debe a la inadecuada marcha y al inadecuado funcionamiento del Poder Judicial.

Concretamente, señor presidente, en el ámbito del Consejo de la Magistratura, en el ámbito de Jurado de Enjuiciamiento; y no se, señor presidente, si llegado el momento no tendremos que revisar estos dos institutos para asegurar una buena marcha de la administración de justicia, tema como el de la inseguridad, como el del funcionamiento de las fuerzas policiales, señor presidente, muchos tienen que ver con la buena marcha de la administración de justicia.

Por eso tenemos que darle a la prensa, toda la amplitud necesaria para que pueda tratar sin ningún tipo de condicionamiento, todos los temas vinculados con la administración de justicia.

Por eso, señor presidente, nosotros pedimos que se apruebe el proyecto de declaración que hemos presentado. Le pido al señor diputado Eduardo Gargiulo, si está de acuerdo el mismo y usted señor presidente, en que él amplíe los fundamentos de este pedido, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Gargiulo.

Señor Gargiulo: Gracias, señor presidente.

Queremos adelantar nuestro agradecimiento al bloque Oficialista, que ha tenido la predisposición de avanzar en un acuerdo, en cuanto a los fundamentos de este proyecto de declaración, en tanto estamos hablando de valores que todos defendemos, como es la libertad de prensa, la libertad de expresión y la posibilidad de publicar las ideas sin censura previa, ni soportar ningún tipo de restricciones a este derecho fundamental. En este caso, vamos a proponer unas series de modificaciones, que voy a pasar a detallar ¿si no le parece mal?

Señor Vallejo: Sí, señor.

Señor Gargiulo: En los fundamentos del tercer párrafo, debe leerse textualmente: Recientemente se suscitó una controversia con un estamento del poder, en este caso la cúpula del Poder Judicial, cuando uno de sus ministros fue puesto bajo sospecha de incumplir la ley orgánica de administración de justicia.

En el cuarto párrafo de los fundamentos, debe leerse textualmente: Concretamente, el sitio digital "Periodistas en la Red" informó que, en el domicilio o residencia habitual de un

Ministro del Superior Tribunal de Justicia, funciona un estudio jurídico e incluso existe una placa perteneciente al mismo, acompañando el artículo con fotografías que testifican dicha afirmación.

Luego en el penúltimo párrafo, debe leerse: Si bien fue atinada la aclaración pública, a través de una solicitada, e incluso pudiendo haber reclamado el derecho a réplica, resulta inapropiado anticipar el inicio de acciones legales, y sigue textual hasta el final.

Luego en la parte resolutive quedaría lo siguiente:

Art. 1°.- La honorable Cámara de diputados, expresa su compromiso incondicional con la vigencia absoluta de la libertad de expresión y el ejercicio profesional del periodismo en su conjunto y, manifiesta su deseo de que reine el más amplio respeto hacia los citados valores por parte de todos lo poderes del estado.

Art. 2°.- Gírese copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia.

Art. 3°.- De forma.

Esas son las modificaciones que hemos consensuado, con el resto de los autores de este proyecto, los diputados Estrada Dubor, Amado Neme y también con nuestros colegas del resto de los bloques. Si no hay oposición en contrario voy hacer moción de aprobación.

Señor Vallejo Gracias señor diputado, tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias señor presidente, para manifestar que vamos acompañar este proyecto de declaración, fundamentalmente porque desde este bloque hemos manifestado en reiteradas oportunidades y, hoy lo reafirmamos, que estamos absolutamente a favor de todas las libertades, entre ellas, la libertad de prensa y el ejercicio profesional del periodismo.

Pero, también quiero en esta oportunidad manifestar que somos concientes de que tanto los ciudadanos como quienes ejercen, de alguna manera esta noble profesión, que es el

periodismo y, en esto me incluyo, porque también lo hago como varios de los diputados que están hoy aquí en el recinto, que de una u otra manera a través de la comunicación social ejercen el periodismo, somos concientes y sabemos que tenemos derechos y obligaciones. Tenemos derechos que nos brindan la posibilidad de poder informar y ser nexo entre el medio de comunicación y la gente, y tenemos obligaciones de saber hasta donde llegar, de no cometer errores, de no calumniar y de no injuriar. La libertad de prensa, y la libertad de expresión están absolutamente asegurados en el territorio de la provincia de San Luis, esto lo podemos ver, escuchar y leer diariamente pero, creo que también hay que tener muy en cuenta de que no se mezcle la libertad de prensa con la libertad de empresa.

La prensa debe ocupar, señor presidente, el lugar que tiene asignado, que es el de informar, diría yo, de informar con la mayor objetividad posible, no debe ocupar el lugar de la justicia; informar está bien fallar o acusar, creo yo, que en el periodismo está mal.

Con esta aclaración, señor presidente, vamos a acompañar el proyecto el declaración, con las modificaciones que ha vertido el diputado Gargiulo.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Ponemos a consideración de los señores diputados, con las modificaciones propuestas por el miembro informante en los fundamentos y en artículo 1°, lo cual voy a pedir que después me alcance por secretaría legislativa.

Se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 8

Señor Vallejo: Corresponde tratar ahora el tema sobre tablas romano VII, proyecto de solicitud de informe, que está en el punto 1, en el expediente 028, folio 920/ 08, solicita al Superior Tribunal de Justicia, informe sobre distintos tópicos. Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Señor Estrada Dubor: Gracias, señor presidente, no obstante señor presidente, que se dispuso el tratamiento sobre tablas de este tema, debido a conversaciones que hemos venido teniendo a lo largo del desarrollo de este sesión, entre distintos diputados de distintos bloques, y en las idea de poder elaborar un poco más este tema, si no hubiera inconveniente, desisto del pedido del tratamiento sobre tablas y que se pase a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Sí, vamos acompañar señor presidente.

Señor Vallejo: En consecuencia, vamos a someter a votación el pedido del diputado Eduardo Estrada, que era el miembro informante de este proyecto de solicitud de informe, que pase a Comisión de Asuntos Constitucionales. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse..., disculpe diputado...

Señor Neme: Que pase además a Asuntos Constitucionales y...

Señor Estrada Dubor: Legislación General, tal cual está en el sumario.

Señor Vallejo: Tal cual está en el sumario. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA
Despacho N° 001/2008

Señor Vallejo: Señores diputados, habiendo concluido con el tratamiento de los expedientes tratados sobre tablas, ponemos en tratamiento el orden del día.

El despacho 001 del 2008, es un despacho por unanimidad, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que se encuentra en el expediente 008, folio 069/08 proyecto de ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 23.728, mediante la cual se ratifica el acuerdo suscripto entre la república Argentina y la República Italiana sobre intercambios de actas del estado civil y la exención de legislación de documentos, la miembro informante es la diputada Patricia Gatica, tiene la palabra.

Señora Gatica: Gracias, señor presidente. Este proyecto de ley, propicia la adhesión a la Ley Nacional 23.728 que fue sancionada en el año '89, por el cual se ratifica un convenio celebrado entre la República Argentina y la república Italiana en el año 1987, referido al intercambio de documentos o de certificados o actas de estado civil y la exención de legalización de documentos.

Este instrumento facilita notablemente el intercambio de actas de estado civil que expida los registros civiles de ambos países, ya sea en formularios bilingües o bien mediante los formularios plurilingües que prevé la Convención de Viena, especialmente para la república italiana. De esta manera y en tanto estos certificados se encuentren plasmados en estos formularios indicados, se facilita notablemente la circulación de documentos entre ambos países, lo cual redundará no solo en celeridad, sino también a la reducción de costos, habida cuenta que los interesados no deben afrontar gastos de traducción, como así tampoco de legalización, ya que el propio acuerdo exime de ambos requisitos, bastará solamente que ambos sean fechados y que sean firmados por la autoridad correspondiente.

La república italiana, lo viene implementando sin mayores inconvenientes desde su entrada en vigencia, con la facilidad de contar con un sistema centralizado de registro de estado civil.

Para el caso de la República Argentina, en razón de las facultades no delegadas, que implica la autonomía provincial en la materia, se requiere que cada uno de los estados provinciales, proceda al dictado de la legislación correspondiente que permita la incorporación normativa en los términos del acuerdo.

Es así, que a partir del dictado de la norma pertinente, cada provincia procede a efectuar los ajustes administrativos y procesales internos necesarios, que le permiten adecuar la expedición de partidas de estado civil en formularios bilingües.

Los instrumentos públicos, pueden redactarse en idiomas foráneos, pues la prohibición del artículo 999 del código civil, lo es para las escrituras públicas, y al determinar la necesidad de la protocolización de las minutas en lenguaje extranjero, está prácticamente admitiendo la escritura pública bilingüe.

El artículo 2° y el artículo 6° de este acuerdo, firmado entre la república Argentina y la república Italiana, admite la posibilidad de que dichos certificados sean aceptados sin traducción, cuando estuvieran redactados en formularios que contengan las indicaciones en el idioma de la otra parte, por lo que obviamente la ley expresamente autoriza la existencia de esos instrumentos públicos redactados en forma bilingüe. En este sentido, señor presidente, el registro civil de la provincia de San Luis otorgará a los solicitantes con interés legítimo que expresamente lo requieran, certificados bilingües de actas de nacimientos, actas matrimonio, actas de defunción, como así también cualquier anotación marginal en estas respectivas actas, para ser presentados antes las autoridades italianas.

Si bien, señor presidente, se ha avanzado en la difusión y adhesión de los términos del acuerdo con Italia, resta aún

la incorporación de varias provincias entre ellas la provincia de San Luis, destacándose en este sentido la desigualdad para quines residan en uno u otro territorio provincial, al momento de tramitar el acta de estado civil que deben ser presentadas ante las autoridades italianas. Como ya dije, señor presidente, ese acuerdo se celebró hace veinte años; creo que es importante para la colonia italiana residente en nuestra provincia, y no solamente para los nacidos en Italia, sino también para sus hijos o sus nietos muchos de los cuales han adoptado la doble ciudadanía, que la provincia adhiera a esta ley y que puedan gozar de los beneficios que tienen las otras provincias, que ya han adherido a este acuerdo. Nada más, señor presidente, solamente que solicito la votación en general y en particular de este proyecto de ley.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Tal cual lo solicita la miembro informante, si ningún diputado se va a expedir; vamos a someter a votación en general y particular el presente proyecto de ley.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley; por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Se pone a consideración de los señores diputados, el resto de los temas que

están en el sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Señor Vallejo: Tiene la palabra la señora secretaria legislativa, para que informe sobre el tema licencias.

Señora Secretaria Ciccarone:

Presentaron su inasistencia, Marcelo Amitrano, por razones particulares; Alberto Magallanes, por razones de salud; Ana María Nicoletti, por razones familiares; Peralta, Claudio, por razones de fuerza mayor; Risma, Pedro, por Razones de salud.

Señor Vallejo: Gracias, señora secretaria; esta presidencia entiende que deben concederse con goce de dieta.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Señor Vallejo: Habiéndose tratado los temas se levanta la sesión, previamente invito al diputado Casal, que no se encuentra presente; vamos a invitar al diputado Ciccone que proceda al arrió del pabellón nacional.

Así se hace-

Así se hace siendo las 12:42 Hs.

DIPUTADOS PRESENTES

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto;; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina;

GARGIULO, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica..

Auxiliares: Jacqueline Sarmiento y Adriana Tello.

Fuente documental:

Versión taquigráfica N° 07 del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 07-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- Declárese la adhesión al apoyo dado por el Gobernador de la provincia de San Luis a los reclamos de todos los productores agropecuarios.-

ARTÍCULO 2°.- Adherimos a la demanda interpuesta por la provincia de San Luis al Gobierno Nacional por la inconstitucionalidad de las retenciones o derechos de exportación.-

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los productores asegurar el abastecimiento interno a los habitantes de todo el País.-

ARTÍCULO 4°.- Exhortar a la señora Presidenta de la República Argentina, a mantener el comercio exterior y a través de las exportaciones a fortalecer el MERCOSUR como principal región de producción alimentaria.-

ARTÍCULO 5°.- Instar a la señora Presidenta de la Nación a la racionalidad y a la cordura en la búsqueda de los caminos que lleven al diálogo y al consenso para preservar la unidad y la paz social en el País, sin egoísmos ni exclusiones.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a la señora Presidenta de la Nación, Cámara de Diputados y Senadores Nacionales, Gobernadores, Legislaturas Provinciales y a las CUATRO (4) Entidades Rurales Nacionales y Entidades Provinciales.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a catorce días de mayo de dos mil ocho.-

FIRMADO

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

MARIA GABRIELA CICCARONE

DE OLIVERA AGUIRRE

Secretaria Legislativa

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 08-CD-08

Sabido es que la construcción de ciudadanía se basa en ciertos valores universales como son la libertad de expresión, el derecho a la información y la participación en los asuntos públicos, entre otros.

En este contexto, la prensa independiente representa un eslabón fundamental del sistema democrático, en tanto su función ayuda a ejercer el control social sobre los diferentes estamentos gubernamentales, al brindar información independiente y advertir o alertar sobre desvíos o irregularidades en el ejercicio del poder.

Recientemente se suscitó una controversia con un estamento del Poder, en este caso la cúpula del Poder Judicial, cuando uno de sus ministros fue puesto bajo sospecha de incumplir la Ley Orgánica de Administración de Justicia.

Concretamente, el sitio digital “Periodistas en la Red” informó que “en el domicilio o residencia habitual” de un Ministro del Superior Tribunal de Justicia, funciona un estudio jurídico e incluso existe una placa perteneciente al mismo, acompañando el artículo con fotografías que testifican dicha afirmación.

La citada Ley Orgánica prohíbe expresamente que “en el domicilio o residencia habitual de los magistrados y

funcionarios, se desarrollen actividades profesionales del derecho o funcionen estudios jurídicos, cualquiera sea la relación que los una con aquellos”.

Pocos días después el aludido Ministro publicó una solicitada en la que aclaró que en realidad no ejerce la abogacía, que dicho estudio pertenece a sus hijos y no está en la misma numeración de su domicilio (aunque comparten la misma entrada al edificio e incluso su placa aparece junto a la de aquellos).

Desde el sentido común, la simple descripción de los hechos revela que es al menos sugestiva la existencia de las TRES (3) placas al lado de su domicilio, con un cartel del estudio jurídico que lleva su doble apellido, lo cual fue precisamente lo que informó el sitio periodístico de referencia, que en ningún momento afirmó que el Ministro ejerciera allí su profesión.

Si bien fue atinada la aclaración pública -a través de una solicitada-, e incluso pudiendo haber reclamado el derecho a réplica, resulta inapropiado anticipar el inicio de acciones legales, porque el periodista no hizo más que informar un dato de la realidad, acompañando el texto con soporte fotográfico, lo cual refiere la responsabilidad con que se procuró brindar la noticia.

Por lo expuesto, es necesario que esta Honorable Cámara exprese su opinión en el sentido de velar por la vigencia de una prensa independiente y responsable, que pueda continuar informando con absoluta libertad, evitando toda actitud que tienda a coartar o restringir, precisamente, el libre ejercicio de esta profesión.

**La Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Expresa su compromiso incondicional con la vigencia absoluta de la libertad de expresión y el ejercicio profesional del periodismo en su conjunto, y manifiesta su deseo de que reine el más amplio respeto hacia los

citados valores por parte de todos los Poderes del Estado.-

ARTÍCULO 2º.- Gírese copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a catorce días de mayo de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

MARÍA GABRIELA CICCARONE

DE OLIVERA AGUIRRE

Secretaria Legislativa

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 07-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir justo homenaje a la figura del Coronel *JUAN PASCUAL PRINGLES*, “Héroe Máximo de los Puntanos”, al conmemorarse el 213 aniversario de su natalicio.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a catorce días de mayo de dos mil ocho.-

FIRMADO

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

MARÍA GABRIELA CICCARONE

DE OLIVERA AGUIRRE

Secretaria Legislativa

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.